

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

*D^a. Josefa Ruiz Carrasco.
D. José Luis Álvarez Monge
D^a. M^a. Soledad Heras Mora.
D. Juan José López Romero
D^a Juana Vera Granado
D. Juan C. Fernández Serrano
D. Jesús Guisado Velarde
D. Eusebio López Ruiz
D. Valentín Casco Fernández
D^a Ángela Mancha Mancha
D. Pedro José Pascual Salguero
D^a. Eva García Zapatero.*

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a doce de noviembre de dos mil quince, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de septiembre y 6 de octubre de 2015.

D^a Josefa Ruiz Carrasco portavoz del grupo Municipal Socialista, tras saludar a los asistentes y a quienes escuchan los plenos por la emisora Municipal hace la siguiente observación al acta de 28 de septiembre de 2015: En la página 6, aparece que

la concejala que interviene tiene treinta años de edad cuando lo que dijo que tenía eran 39 años.

Así mismo pretende formular una aclaración a su intervención que viene bien recogida en el acta.

La Presidencia le invita a que posponga esa aclaración para un momento posterior, no como corrección de acta.

No formulándose más observaciones a las Actas de referencia, se someten a votación, resultando aprobadas por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal, trece de los trece, incluida la Presidencia.

2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que informe sobre este punto.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 6 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2015, números que van desde el 153-176.

3°.- EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIOS CAFETERIA PISCINA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de Economía y Hacienda dictaminó con carácter favorable, aceptar el acuerdo negociado con el contratista sobre pago de las cantidades adeudadas al Ayuntamiento a fin de evitar la iniciación de expediente de resolución de contrato por incumplimiento.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que justifique su propuesta.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, realiza la siguiente intervención:

En principio aclarar que el asunto que se trae a Pleno y previamente a comisión informativa no es competencia del pleno Municipal si bien se ha creído conveniente en aras de la transparencia y del buen funcionamiento del servicio que sea conocido no solo por los corporativos sino también por los vecinos.

El objeto de este punto es aceptar el acuerdo negociado con el adjudicatario del contrato de servicios de la cafetería del polideportivo Municipal acuerdo al que ha

llegado esta misma mañana para solventar la deuda que mantiene con el Ayuntamiento como consecuencia del contrato.

Este acuerdo ha sido sometido al estudio y votación de la comisión informativa y ésta valorando los detalles del acuerdo ha dictaminado favorablemente el mismo.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones, a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar, a la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana de Guareña, D^a Eva García Zapatero, quien realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal Plataforma Ciudadana por Guareña, tal y como ha manifestado en la comisión informativa ve favorable la adopción del acuerdo.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU.

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos.

Izquierda Unida viene desde siempre argumentando que este Ayuntamiento paga bien y cobra mal, la última vez fue en el Pleno del pasado 28 de septiembre durante el debate y votación de la Cuenta General 2014.

Siempre decimos que el papel lo aguanta todo, y puede ser papel mojado al igual que las famosas hipotecas basura, que algunos creían tener un valor importante y solo tenían eso, papel mojado.

Siempre hemos pedido que en los derechos de cobro el Gobierno Local sea más eficiente, no vaya a ser que nos pase como con las hipotecas basura y lleve este Ayuntamiento a la quiebra.

Dicho esto, por el Decreto 23/2014 de fecha 13 de Febrero de 2014 se incoaba expediente para la contratación de la gestión y explotación de la cafetería del Polideportivo Municipal.

Por el Decreto 93/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014 se procedió a la adjudicación de dicha cafetería a la actual empresa concesionaria.

Por tanto es el Gobierno Local quien tiene toda la responsabilidad de la actual situación y parece ser que esta responsabilidad quiere hacerla recaer en el Pleno, y esto nos trae a la memoria de cuando se rescindió el contrato de forma unilateral y por

decreto con AQUAGEST, la anterior concesionaria del Servicio Municipal del Agua, hace unos 11 años aproximadamente.

¿Ha habido dejadez de funciones por parte del Gobierno Local?

Para Izquierda Unida creemos que sí, que ha habido dejadez del Gobierno Local por permitir que en más de dos años el hostelero que tiene la concesión de la cafetería del polideportivo, no hiciese frente a los pagos de las facturas de electricidad, y por permitir que a hoy en día estas lleguen a casi 20.000 euros.

Pero no es solo dejadez de funciones, cuando alguien arrienda un local a otra persona, lo normal y la buena diligencia es cambiar el nombre o cuenta bancaria donde se tiene que cobrar los gastos en agua, electricidad, basura, etc.m., eso es actuar con buena diligencia.

Por tanto es responsable el Gobierno Local de esta situación de deuda por **dejadez de funciones y falta de buena diligencia** y esta responsabilidad el Gobierno Local la quiere recaer ahora en el Pleno fundamentándola en el incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas por la empresa concesionaria.

A esto Izquierda Unida les tiene que decir que existen otras empresas concesionarias de servicios municipales que tampoco cumplen con algunas o muchas de sus obligaciones.

Casos como la Residencia Municipal de Mayores que incumplió con la falta de agua caliente y calefacción, hace ahora dos años. O como URBASER y su falta de limpieza en contenedores. O como AQUALIA y su falta de inversiones, mantenimiento y limpieza de imbornales y red de saneamiento, esto último puede que haya tenido influencia en las inundaciones sufridas últimamente.

Pero al igual que con estos casos mencionados hemos y seguiremos haciendo hincapié en que se exijan a las concesionarias el cumplimiento de sus obligaciones, también lo haremos en este caso concreto.

Porque no solo la empresa concesionaria no cumple con la obligación que en su día adquirió con este Ayuntamiento de pagar los gastos de electricidad que consume, es que la esta pagado el Ayuntamiento, es decir todos los vecinos de Guareña son quienes estamos pagado las obligaciones de la empresa concesionaria, y muchos vecinos de Guareña ya hacen bastante esfuerzo para pagar la electricidad que consumen en sus hogares.

No obligar a la empresa concesionaria supondría una discriminación hacia otros empresarios que tienen concesiones en otros locales municipales y ante los empresarios hosteleros que también optaron a la explotación de la cafetería del polideportivo.

Para terminar requiero al Gobierno Local que sea exigente con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por todas las concesionarias de servicios municipales, que antes he mencionado.

Y volviendo al principio de mi intervención, de que sea más eficiente en el cobro de derechos adquiridos, por aquello de que no se quede en papel mojado a modo de hipotecas basura y nos lleve a la quiebra.

Izquierda Unida votara a favor del acuerdo llegado con la empresa concesionaria por la que se compromete por escrito a realizar un pago mensual hasta liquidar la deuda pendiente, que en caso de no cumplirlo conllevaría a la rescisión del contrato.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz popular D. Jesús Guisado Velarde que realiza la siguiente intervención:

El grupo popular se abstendrá en la votación de este acuerdo porque no participó en el procedimiento de licitación. Es cierto que la competencia para esta licitación corresponde por ley al Alcalde pero consideran que es ético que al menos se informe de las contrataciones a los grupos Municipales.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista D^a Josefa Ruiz Carrasco que realiza la siguiente intervención:

Respondiendo al portavoz del grupo Municipal de IU manifiesta que considera que no es una cuestión de dejadez sino de responsabilidad, tanto en la anterior legislatura como en la actual. Explica que este no es el primer acuerdo sino que ya hubo otro anterior por el que se negoció también el pago de la deuda y este es el segundo que establece condiciones para hacerlo más efectivo para no cometer los errores del pasado. Con esto no queremos sacudirnos las pulgas, el Gobierno Municipal no trae este asunto a pleno para que entre todos nos ayuden a decidir, la decisión del Gobierno Municipal está más que clara y así se ha manifestado en la comisión informativa. Considera que el acuerdo es bueno, es partidaria y considera que el gobierno Municipal también del diálogo y de buscar soluciones antes de tirar por la calle de en medio. Existe una cláusula en el contrato que establece que si el acuerdo se incumple inmediatamente se rescinde la contratación, es decir que está blindado.

A continuación la Presidencia concede turno por réplica al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Si, por alusiones.

Señora Ruiz Carrasco, usted habla de responsabilidad, nosotros tenemos responsabilidad con el pueblo de Guareña, que es el que ha estado pagando 20.000 euros en facturas eléctricas.

Por lo tanto a alguien que se le ha permitido durante casi tres años no hacer frente a sus obligaciones contraídas de pagar la facturación, eso solo tiene un nombre y se llama dejadez.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz socialista a fin de que conteste por alusiones.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, responde que sin intención de polemizar y pudiendo entender la postura del portavoz de IU, considera que hay que verlo desde la perspectiva de la difícil situación que conlleva ser autónomo a la difícil situación que atraviesan la pequeña y mediana empresa sobre todo las que han estado campeando con esta crisis, y no estamos hablando de una deuda de hace quince años atrás, estamos hablando de tres años, todos sabemos lo mal que lo han pasado algunas empresas y de ahí que este acuerdo sea una intención de buena voluntad y con la intención de cobrar la deuda Municipal que es la responsabilidad del gobierno Municipal.

La presidencia toma la palabra para dirigirse al portavoz del grupo Municipal IU manifestándole que si bien es cierto que esta cuestión es responsabilidad del gobierno Municipal no alcanza a entender la relación en la comparación con AGUAGEST que establece dicho portavoz, trayendo a colación un contrato de concesión de servicio público de hace más de doce años que no alcanza a entender qué relación tiene con éste.

Por otro lado le quiere recordar su intención reiterada a la Corporación anterior de participar en la elaboración de los presupuestos Municipales aunque luego y sistemáticamente los votara en contra, pero el portavoz de IU siempre pidió participar y esa es una función que también compete al Gobierno Municipal, y por ello le va a recordar unas palabras que al portavoz de IU le resultarán muy conocidas.- La opción de la margarita, esto si esto no... al gobierno Municipal le gustaría que si va a participar en algunos asuntos como los presupuestos participe también en otros que son también delicados, y no decida por la opción de la margarita.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista (7), IU (1) Y PCG (1) y abstención del grupo municipal Popular (6) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar acuerdo con el adjudicatario del contrato de servicio de cafetería bar polideportivo Municipal para el pago de las deudas que tiene contraídas con el Ayuntamiento de Guareña tal y como consta en el expediente de su razón.

4º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL I.U: DECLARACION DE MUNICIPIO OPUESTO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO TRASATLANTICO DE COMERCIO E INVERSION (T.T.I.P).

El portavoz de IU realiza la siguiente intervención:

Si, la Moción se procede a retirarla, para llegar a un consenso y a un acuerdo entre aquellos grupos políticos con representación municipal, que se quieran sumar a ella, consensuarla y traerla nuevamente en los próximos plenos.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana por Guareña, que realiza la siguiente intervención:

1º.- Petición.- En el mes de septiembre se registró en el Ayuntamiento petición de información en relación a la subvención que se concede al club de fútbol Guareña por importe de 12.000 euros y a Cáritas para el banco de alimentos, después de dos meses aún no se ha recibido respuesta siendo así que PCG cree que la ciudadanía debe saber a dónde va cada céntimo que sale de las arcas Municipales y ello en aras de la transparencia que el equipo de gobierno llevaba en su programa.

La Presidencia concede la palabra a la delegada de hacienda D^a Josefa Ruiz Carrasco y a D. Juan José López Romero como delegado de deporte.

Toma la palabra la delegada de hacienda quien manifiesta en primer lugar que la transparencia no iba en su programa va en su programa. A continuación hace una serie de consideraciones, en primer lugar no son donaciones sino subvenciones que se conceden previa presentación de proyecto acompañada de las facturas correspondientes. La subvención a Cáritas no lo es exactamente es al banco de alimentos que aunque parezca ser lo mismo no lo es

En cuanto a que la ciudadanía debe saber a dónde va cada céntimo, le responde que se sabe, hace no más de un mes se dictaminó la cuenta general que ha estado a disposición del público, cualquier persona interesada puede acceder a la información.

A continuación interviene D. Juan José López Romero delegado de deporte quien reitera que se trata de subvenciones que previamente vienen precedidas de presentación de proyecto y presupuesto tras lo cual el Gobierno Municipal lo incluye como subvención en los presupuestos que posteriormente son traídos a pleno para debate y votación y cree que todo el dinero está justificado previamente al pago.

La Presidencia añade a lo dicho que para que haya transferencia de dinero previamente debe estar justificado, y no se da un céntimo de euros hasta no estar fiscalizado por la intervención.

En relación a la subvención a Cáritas efectivamente se han hecho transferencias de 1200 euros al mes que venían recogidos en el presupuesto del año anterior por importe de 12000 euros en el presupuesto actual 18.000 euros, todavía quedan por hacer transferencias y manifiesta que el gobierno Municipal no tiene duda alguna en seguir realizándolas porque la labor que está realizando es de elogiar.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana por Guareña, quien manifiesta que en ningún momento han pretendido que no se hagan esas donaciones, solo manifestar que se había presentado una solicitud a la que no se ha contestado y si era tan sencillo como la respuesta obtenida ahora no entiende porque no se ha respondido, y si se justifica era tan sencillo como trasladar la documentación que es la única petición que se ha hecho.

Se concede la palabra a D. Juan José López Romero, delegado de deporte, quien manifiesta que en concreto él no ha tenido conocimiento del escrito de petición de la portavoz de PCG.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, manifiesta que cree que ha sido una equivocación porque ella es la única que ha tenido conocimiento del escrito, pero dado el volumen actual de trabajo en los servicios Municipales se ha debido traspapelar, por ello pide disculpas y conmina a la portavoz de PCG a que se acerque al Ayuntamiento para que pueda conocer toda la documentación y pedir copias de lo que estime oportuno.

2º.- En relación con la clausura de la escuela Municipal de música y a petición de las familias de los alumnos pues les han pedido ayuda porque se están viendo desolados y abandonados, según tiene entendido se les ha propuesto que formen una asociación para que a través de las subvenciones que reciban puedan formar a los niños, pues después de tantos años recibiendo educación Musical actualmente se encuentran sin solución al problema.

La Presidencia responde que no sabe cuándo se han puesto en contacto con la portavoz de PCG porque la presidencia ha mantenido una reunión con ellos el pasado martes. Sólo se presentaron a la reunión convocada cuatro padres el resto eran de la coral. Decir como ha dicho la portavoz de PCG que estas personas se han quedado desamparadas y abandonadas le parece excesivo, a ello le responde que el equipo de gobierno, sin acritud, en ningún momento ha quedado desamparado ni abandonado a nadie, y si estos vecinos han solicitado ayuda a ese grupo Municipal entiende que habrán sido a lo sumo los cuatro padres que acudieron a la reunión. En cuanto a la asociación es cierto que este gobierno les propuso que constituyeran una asociación porque era el mejor medio para conseguir sus aspiraciones.

La Presidencia concede la palabra al delegado de Educación, D. José Luis Álvarez Monge, que responde a la portavoz del grupo Municipal PCG de la siguiente forma:

Buenas noches Presidente, Corporativos y público asistentes que nos acompañan. En primer lugar decirle que se siente abrumado y perplejo cuando ha leído el documento que la portavoz de PCG ha presentado hoy mismo en el registro del Ayuntamiento a la 13:30 horas, y lo hace diciendo que tengamos transparencia y afirmando que tenemos familias abandonadas y ante ello le pregunta si no es cierto que se le informa continuamente sobre los asuntos Municipales, si no es cierto que se le facilitó toda la información sobre el estado en el que se encontraba la escuela Municipal de música, en cuanto a su situación económica y el descenso en la ratio de alumnos, créame Sra. García el despacho de la Alcaldía se abre en torno a las 8 de la mañana y muchos días se cierra cerca de las 16:00 horas, algo que usted ha tenido ocasión de comprobar en varias ocasiones porque se le informa sobre las distintas cuestiones Municipales, y por ello le pregunta si esta manera de proceder no la considera ser transparente. Cuando este equipo de Gobierno se constituye lo hace con una idea firme, trabajar por Guareña. Usted era conocedora de lo sucedido el día de las famosas inundaciones ¿Sabe usted que aquella noche los teléfonos de todos los miembros del gobierno se publicaron en las redes sociales para facilitar a los vecinos que tuvieran alguna incidencia en relación a las lluvias al estar colisionado los teléfonos de la policía local? ¿Usted cree que esa forma de actuar es tener abandonada y desamparada a las familias en Guareña? Hechas estas observaciones y de verdad sin acritud como decía la Presidencia pasará a responder a sus preguntas de la mejor forma posible ya sabe por el breve tiempo que usted al registrar sus preguntas nos ha dado.

Una vez aprobada la clausura de la escuela Municipal de música con fecha de seis de octubre, el grupo de padres y madres de alumnos de la escuela Municipal solicita una reunión para tratar la situación en la que quedarían sus hijos tras la clausura. El martes día 27 son citadas a una reunión que se celebraría en el salón de plenos de este Excmo. Ayuntamiento. Consideramos que debería citarse también a los componentes de la Coral porque entre otras cosas le debíamos una disculpa por no haberles informado en su justa medida y se les convocó a la reunión junto a los padres de alumnos para informarles de la situación.

Informados de la situación los asistentes, tras un pequeño debate y puesto sobre la mesa las diversas sugerencias se concluye que una forma de facilitarles la continuación en sus actividades era efectivamente que se constituyeran en asociación, porque sería la forma de poder recibir apoyo económico en forma de subvención. Los miembros de la Coral deciden iniciar los trámites para su constitución y el gestor cultural se pone en ese momento a su disposición para su creación y para todo lo que necesiten. En esa reunión junto al que les habla está presente el Alcalde y dos técnicos Municipales para asesorar. Es por ello por lo que me extraña la afirmación que la portavoz de PCG sentencia “no tienen ayuda por parte del Ayuntamiento” ¿Sabe usted

cuántas familias de alumnos de la escuela Municipal de música estuvieron presentes en dicha reunión? Se lo acaba de decir la presidencia.-tres, cuatro ¿Sabe usted que algunas madres incluso afirmaron que algunos de sus hijos no estaban dispuestos a volver a la escuela Municipal de música, por lo bien que le van las clases particulares? Eso nos preocupa. Pero a día de hoy debidamente informados y asesorados por los técnicos Municipales, no encontramos otra salida que la anteriormente citada

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG, D^a Eva García Zapatero, realiza la siguiente intervención:

No son palabras nuestras, son palabras de algunas familias, no era consciente de la reunión que se convocó y de que solo asistieran cuatro familias. Somos conscientes también que entre ellas no se ponen de acuerdo. Por ello lo único que preguntaba era sobre qué solución se le iba a dar a esto. Por otro lado hay familias que no encuentran profesores adecuados para lo que sus hijos necesitan, porque se tienen que preparar para el ingreso en el conservatorio y en Guareña no hay profesorado cualificado, y esa era la pregunta qué solución se le va a dar, es cierto que ignoraba la reunión convocada. Por otro lado tampoco quiere que se generalicen sus palabras de que las familias de Guareña están abandonadas, en ningún momento ha querido hacer entender eso. Y si usted el día de las inundaciones estaba en la calle empapado hasta los huesos y le recuerda que uno de los testigos fue esta portavoz que también estaba allí, no deben mezclarse unas cosas con otras porque no viene a cuento. Solo se refería a las familias de la escuela de música, y le recuerda que el grupo Municipal PCG votó en contra de cerrar la escuela Municipal de música y por ello si le vienen familias con quejas lo tendrá que exponer, ahora si han llegado a un acuerdo a ella le pillará de sorpresa pues hablamos de una reunión de hace muy poco tiempo, no ha tenido información por parte de esas familias y en cualquier caso si fueron cuatro familias a lo mejor de donde se han recibido las quejas son de las que no asistieron a la reunión.

3º.- Ruega que se convoquen las sesiones de pleno y comisión con una semana de antelación para poder estudiar los puntos del orden del día con suficiente tiempo, también aconsejamos se establezca una fecha fija para plenos principalmente a final de mes con ello la ciudadanía conocería que días son los plenos.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista quien manifiesta que se recoge el ruego pero recuerda que el gobierno Municipal lleva rogando a los grupos de la oposición desde hace tiempo que les haga llegar las preguntas con el suficiente tiempo, el que requiere una buena contestación, teniendo en cuenta que hay miembros del gobierno sin dedicación exclusiva a los que les resulta más difícil con poco tiempo contestar adecuadamente. Por otro lado y en este caso concreto las preguntas no tienen nada que ver con los puntos del orden del día del pleno por lo que no creo que le haya surgido desde la convocatoria del pleno hasta hoy, y por otro lado muchas veces la fecha del pleno se modifica como en este caso en atención a grupos municipales que lo solicitan para que puedan asistir todos sus concejales, porque

algunos trabajan a turno. De todas maneras le clarifica que los plenos Municipales ordinarios tienen fecha establecida que es el último jueves de cada mes

A continuación se concede la palabra al concejal D. Juan José López Romero, quien manifiesta en relación a los plazos en que se presentan las preguntas, que da las gracias al portavoz de IU porque tiene registradas sus preguntas desde el día diecinueve, cree que no tiene nada que ver las preguntas que se vayan a formular con la convocatoria de pleno, por ello reitera su agradecimiento al portavoz de IU porque da margen para trabajar.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU para que formule sus preguntas.

D. Pedro José Pascual Salguero, formula los siguientes Ruegos y/o preguntas.

En primer lugar les voy a formular un ruego y es con motivo de las consecuencias de las lluvias caídas el pasado domingo 18 de Octubre.

Somos conscientes que ante tal cantidad de lluvia en poco tiempo son inevitables las inundaciones, parece ser que fueron más de 100 litros por metro cuadrado. Pero hay que realizar actuaciones preventivas para mitigar en lo posible estas imprevisibles avalanchas de agua y los efectos que causan por la entrada de agua en las viviendas.

El primer ruego es que hay que exigir a la empresa concesionaria del servicio del agua que realice las obras de mantenimiento y mejoras que establece el Pliego de Condiciones Administrativas.

Les hemos dado a través de las obras AEPSA una red de abastecimiento nueva, cuando en el Artículo 1, apartado 1.2.g), del Pliego de Condiciones, establece la ejecución, reparación y sustitución de acometidas a la red corresponde a la concesionaria.

Y en cuanto a saneamiento también corresponde a la adjudicataria, el Artículo 1º, apartado 1.3.a), dice “mantenimiento, conservación y reposición de redes de aguas pluviales y residuales, y su transporte hasta la entrada a la estación depuradora”.

En el Artículo 8.Obligaciones del adjudicatario., en el apartado 8.1. “Prestar el servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado a todas aquellas personas físicas o jurídicas, que, reuniendo los requisitos establecidos por las disposiciones legales que le sean de aplicación, lo soliciten una vez cumplimentados los trámites legales exigibles en cada momento y teniendo en cuenta las características de las prestaciones solicitadas”.

En Condiciones Técnicas, en la parte segunda del Pliego de Condiciones, Artículo 31, Reparación de averías y mantenimiento de las instalaciones y redes. En el apartado 31.5 dice que “se operara bajo el concepto de mantenimiento preventivo...”

También en el Artículo 31, apartado 31.15 dice” El mantenimiento de la red de alcantarillado comprenderá el conjunto de operaciones de control, revisiones periódicas, limpieza de colectores, etc. A tales fines, el concesionario dispondrá de equipos de limpieza a presión y de aspiración, señalizaciones viales, diurnas y nocturnas, según las normas en materia de obras públicas y lo previsto en el planeamiento municipal, planos actualizados de colectores y de un almacén contenga stock de tapas y marcos, tubos de todas las secciones, equipos auxiliares, camión limpiador, etc. Necesarios para intervenir urgentemente en la solución de atascos y averías que pudieran producirse.

Por cuenta del adjudicatario deberá de mantener la red de alcantarillado en perfectas condiciones de uso y limpieza; la limpieza de colectores generales, reposición de registros y tapas rotas y pavimentos cuando hayan de efectuarse catas, reparación de colectores, etc.”

La obligación de entregar la documentación que le requiera el Ayuntamiento queda recogida en el artículo 8, apartado 8.4.

El informe anual del estado de las instalaciones Artículo 31, apartado 31.6 y un informe mensual de incidencias en el Artículo 31, apartado 31.16.

Sé que me estoy extendiendo, pero el motivo lo requiere, con tal motivo les ruego que pidan la documentación correspondiente al concesionario del servicio a fin de saber la actuaciones preventivas, de mantenimiento y de limpieza en la red de saneamiento, que a fin de cuantas es la que recoge y evacua las aguas de lluvias, de igual forma que esta documentación se examine o se convoque para tal efecto la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio, que se establece en el Artículo 10 del Pliego de Concesión Administrativa.

Muchas gracias, paso a las preguntas.

La Presidencia recoge el ruego con todas sus palabras, puntos y comas.

-URBANISMO. ¿En qué situación de calificación urbanística se encuentra la Unidad de Ejecución Mondejar, que fueron reclasificados en 2005? Las parcelas números 14 y 15 del Polígono 6 del Término Municipal de Guareña.

Responde el concejal de obras que expone que están suspensas por resolución de la CUOTEX y pendiente de presentar documentación.

D. Pedro José Pascual Salguero, replica que En aquél Pleno el portavoz del Partido Socialista, entre otras cosas dijo “- Por último sería imperdonable que una demora injustificada en la tramitación del expediente hiciera perder a Guareña la ejecución de un proyecto tan ambicioso y beneficioso para toda la población”. Teniendo en cuenta tales palabras habría que preguntarse ahora, cuáles han sido los beneficios obtenidos desde entonces hasta el día de hoy.

-URBANISMO ¿En qué situación de calificación urbanística se encuentra la Unidad de Ejecución de la Carretera de Cristina?

Responde el concejal de obras que el programa de ejecución se encuentra aprobado el dos de enero de 2014 pero no se ha consignado el aval y conforme a lo dispuesto en el art 118 de la LSOTEX las obras se deberían haber iniciado el primer año desde la aprobación del programa y un máximo de cinco años para su conclusión, por lo que el plazo habría caducado.

-COMISION DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD. Durante la sesión plenaria de fecha 5 de febrero del pasado año fueron aprobadas dos mociones, una de Izquierda Unida y otra del Partido Popular para la creación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Residencia Municipal de Mayores, así como desarrollar lo que estipula en el reglamento interno para que un representante de los residentes sea elegido y esté presente en dicha Comisión.

¿Nos puede decir la Concejal-Delegada de Área cuando se convocara esta Comisión y si tiene conocimiento de si se ha procedido a la elección de un representante de los residentes?

Contesta la delegada del área D^a Juana Vera Granados en los siguientes términos:

Tal y como se recoge en el reglamento interno de la residencia de mayores la comisión se reunirá con carácter ordinario una vez al trimestre, entiendo su pregunta porque hace ya cinco meses desde que comencé a formar parte de este equipo de gobierno y agradezco su recordatorio, decirle que desde entonces trabajo para ponerme al día de todo lo que conlleva mis delegaciones siendo esta parte una de ellas por lo cual le traslado que con la mayor brevedad posible y una vez solventadas algunos puntos que considero necesarios esta convocatoria será realizada, igualmente señalo que esta convocatoria se podrá realizar con carácter extraordinario, cuantas veces se considere necesario, siempre que exista mayoría simple o lo soliciten por escrito el 25% de los residentes, con lo cual si surgiera un tema urgente esta vía sería una alternativa correcta. En relación con los representantes de los usuarios es algo en lo que estamos trabajando me informaré más detenidamente y le responderé como se merece, lo que si pediría pidiendo permiso al Sr Presidente es que además de que se registren las preguntas con antelación suficiente es que se formulen con claridad o de forma más completa porque la forma utilizada para formular las preguntas cree que no lleva a buen puerto puesto que no se pretende esconder información sino lo contrario contestarle como se merece.

El portavoz de IU replica: Si muchas gracias, como usted puede comprender Izquierda Unida no tiene el 25% para solicitar esa comisión urgente de la Residencia de Mayores.

-MERCADO MUNICIPAL. En varias ocasiones, en el anterior mandato, he hecho llegar el problema del Mercado de Abastos con la llegada de este tiempo. Esto es la entrada de moscas e insectos, así como el frío que dentro de poco comenzara a sufrir los usuarios del mismo. Siempre hemos solicitado la instalación de unas puertas interiores que aislasen el interior con el exterior, **es más ustedes nos lo copiaron en su programa electoral** y en el decían: “Adecuaremos y prepararemos el Mercado de Abastos, para adaptarlo dentro de las posibilidades a unas mejores medidas climatológicas, ambientales y confortables. Para ello se contara con los comerciantes”.

¿Cuándo van a realizar tales medidas ampliamente demandada por los comerciantes?

Responde la portavoz del grupo Municipal socialista, quien manifiesta que contesta a la pregunta con conocimiento de causa ya que fue la delegada de servicios externos en la corporación anterior. El cerramiento de la plaza de abastos viene de largo, de cuando se instalaron los nuevos puestos y ya se estudió, pero se encontraron con el problema del cerramiento del techo porque son fijos, no hay manera de abrirlos y cerrarlos, ello supondría que de acometer el cerramiento interno como cada uno de los comerciantes tiene instalado a su libre albedrío los aparatos de climatización, el sistema revierte el aire caliente de las máquinas otra vez dentro del mercado, y eso según las recomendaciones del ITI y de la aparejadora podría producir efecto invernadero al no tener salida y estar todo cerrado, entonces es cuando tendríamos un problema serio de temperatura y de salubridad que generaría humedades... se indicó a la aparejadora y al ITI que vieran la posibilidad de hacer esas ventanas correderas, la posibilidad de llegar hasta arriba para abrir o cerrar según se quisiera y la posibilidad de la puerta, según conversaciones con los comerciantes unos apostaban por puertas automáticas, éstas requieren una inversión considerable por lo que había que buscar la financiación oportuna, se ha intentado a través de los planes provinciales, pero siempre ha aparecido otras prioridades. También se ha requerido a los comerciantes que fueran sacando uno a uno y en la medida de lo posible las máquinas de climatización y algunas salidas de cámaras frigoríficas hacia fuera, algunos ya lo han hecho, de hecho a las nuevas concesiones ya se les ha exigido que de tener que instalar climatización debía apoyarse en el tejado, comerciantes que comparten medianil con los vecinos lo tenían más fácil que los del otro ala, no obstante tal y como viene en el programa político del partido del gobierno Municipal la intención es acometer el cerramiento en la medidas en que sea posible económica y estructuralmente.

La Presidencia toma la palabra para manifestar tal y como ya ha hecho la portavoz Socialista que la realización del cerramiento no va sola, sino que debe acompañarse de unos estudios técnicos que tenga en cuenta las instalaciones interiores y los ventanales de arriba, que se puedan abrir y cerrar que se acomoden a las temperaturas climáticas de cada estación del año y la inversión económica debe consignarse presupuestariamente y se prevé que sea una cantidad bastante interesante, por lo que estamos de acuerdo con que es una obra que hay que acometer

pero hay que esperar al momento en que el Ayuntamiento pueda acometerla y reitera que es intención del gobierno Municipal llevarla a cabo.

-TRAFICO Y CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACION. En varias ocasiones les he formulado un ruego sobre el cambio de sentido de circulación en la zona de San Ginés por el peligro que conlleva.

Sin embargo ustedes han estado muy dirigentes en el cambio de sentido en la Urbanización “El Trébol”, más concretamente en la Calle Antonia López González, así como en el vial paralelo a la carretera de esta urbanización, donde además se permite solo la circulación en doble sentido en una parte y la prohibición de aparcar en los dos lados, en 50 metros aproximadamente, algo que muchos no acaban de comprender.

¿A qué se debe el cambio de circulación en solo unos viales tan concretos?

¿Se ha quejado algún vecino?

La Presidencia concede la palabra al delegado del área, D. Juan José López Romero, a fin de que responda a la pregunta formulada.

D. Juan José López Romero, responde que desde que lleva la delegación no ha efectuado ningún cambio en relación al sentido de circulación. Se está estudiando los cambios necesarios y ello no se hace por antojo del gobierno Municipal sino por informe policial, reitera que hasta el momento él no ha realizado ningún cambio.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz socialista quien manifiesta que no quiere entender que el portavoz de IU haya formulado la pregunta para decir entre líneas que se ha hecho un cambio en la Calle Antonia López que es precisamente la calle de la portavoz que interviene. El cambio en la urbanización el trébol se hizo en la legislatura pasada y fue en respuesta a una propuesta de los vecinos por las quejas de la primera distribución de la circulación que se hizo pues había vecinos que para entrar a sus viviendas debían dar la vuelta a todo el barrio, y por ello había quien se saltaba las normas para evitar dar la vuelta y por ello se decidió cambiar el sentido a raíz de las quejas de los vecinos. No obstante no quiere con su intervención quitar el protagonismo al delegado, pero no quiere entender que el portavoz de IU esté acusando al gobierno Municipal de favoritismo.

El portavoz de IU Replica. No se preocupe usted que cuando yo sea directo usted lo va a notar y lo ha notado.

Ya que ha sido tan extensa, me puede explicar que aparte del sentido de circulación, también se ha prohibido el estacionamiento exclusivamente en una zona de 50 metros y la doble circulación, ya que ha sido tan extensa.

Responde la portavoz Socialista que le remite al informe de la policía Local ella no sabe de cuestiones técnicas ello corresponde al servicio de la policía Local

-NUMERO DE BENEFICIADOS DE BECAS O AYUDAS A LA COMPRA DE LIBROS.

¿Cuántos niños se han beneficiado de las ayudas a la compra de libros?

Responde el delegado del área D. José Luis Álvarez Monge quien agradece al portavoz de IU que le haya hecho llegar las preguntas con antelación suficiente, sin embargo y por poner un toque de humor , este punto del orden del día en lugar de denominarse ruegos y preguntas debería denominarse el punto de los “ sobres” porque cuando el portavoz de IU formula sus preguntas lo hace genéricamente sobre..., en cualquier forma como hizo la pregunta con antelación el delegado que interviene ha considerado dos respuestas posibles una ceñirse a un dato numérico o bien hacer un desglose exhaustivo de todo el proceso de ayudas a libros, puede responder lo que el portavoz de IU quiera porque número es un número exacto.- 314, pero si quiere se lo desglosa, porque además este año había un elemento novedoso pues había una financiación complementaria a la ayuda Municipal. Como viene aclarando este año hay dos elementos que repercuten sobre los beneficiarios, por un lado está el Ayuntamiento con su aporte Municipal presupuestados en 20.000 euros y por otro lado una ayuda recibida a través de la CAIXA obra social por un importe total de 3000 euros.

Con la aportación Municipal de 20.000 euros se hace el siguiente desglose:

Educación infantil.- 3,4 y 5 años y primero y segundo de primaria. En cuanto al número de matrículas ha sido de 321 alumnos, se han realizado 315 solicitudes y se han recogido 314 vales, de infantil hay 184 alumnos, de primaria 136, en cuanto a solicitudes han sido 182 y 133 respectivamente, y en cuanto a los vales recogidos que es lo que en cierta forma repercute en la economía del Ayuntamiento se han recogido 181 vales por parte de infantil de los cuales 56 alumnos corresponden a tres años que supone dos mil ochocientos euros, infantil de cuatro años 54 que suponen dos mil setecientos , infantil cinco años 71 alumnos que suponen tres mil quinientos cincuenta euros. En cuanto a primaria se han recogido 133 vales, de los cuales 59 alumnos corresponden al primer nivel de educación primaria y 74 al segundo nivel siendo de cinco mil trescientos diez para el primer nivel y de seis mil seiscientos sesenta euros el segundo nivel. Había un convenio establecido con los libreros de la localidad, por el que se acordaba que las compras se realizarían en el pueblo y se repercutiría en torno al 10% sobre el Ayuntamiento, el total de dinero que ha supuesto la ayuda de libros ha sido de veintiún mil veinte euros que el 10% suponen dos mil ciento dos euros. Esos dos mil ciento dos euros se han utilizado para ayudar a los familiares de los alumnos que están matriculados en la escuela de educación infantil San Ginés, de las cuales hay treinta y una matrículas, se han realizado veintisiete solicitudes y se han recogido veintisiete vales lo que ha supuesto mil trescientos euros, quedan pendientes setecientos cuarenta y dos euros. Por otro lado y como dijo al principio el apoyo económico recibido de la obra social de la CAIXA por importe de tres mil euros. En relación con esta ayuda hay que contestar tres preguntas 1º.- A quien va dirigida, cómo se está gestionando, qué hacer con el remanente si lo hubiera. Van dirigidas fundamentalmente a familias desfavorecidas en situación muy precaria y actualmente según informe de los servicios

sociales se están resolviendo entre cinco y seis expedientes. Se tramita a través de los servicios sociales previa derivación de los centros escolares, cuando detectan algún caso que pueda requerir ayuda, el centro lo deriva a los servicios sociales que realizaran los informes favorables o desfavorables. Si existiera remanente se mantendría para dar cobertura a dificultades que pudieran tener algunas familias a lo largo del curso, o para la llegada de nuevo alumnado de familias de temporeros, y la posibilidad de que vengan familias de Siria. Teniendo en cuenta esta casuística si sobrase algo ¿Qué hacer con ello? , aún no está decidido pero una propuesta sería enriquecer y dotar los bancos de libro de los colegios

A continuación interviene el portavoz de IU que replica: Si muchas gracias. Solamente habría preguntado cuantos se han beneficiados de las ayudas a la compra de libros.

Cuando digo sobre educación, doy por hecho que cada concejal delegado de área tiene la suficiente preparación y conocimiento en su área para responderme como usted me ha respondido y no me ha defraudado.

-EDUCACION. Según la prensa regional, la nueva Consejera de Educación, la socialista Esther Gutiérrez, ha realizado una decena más de concertaciones en los colegios concertados, por lo tanto ha privatizado más.

¿Señor Presidente, qué opinión le merece que el PSOE haya concertado más unidades que el PP?

La Presidencia le responde: Sr. Pedro José Pascual, portavoz de IU representante de IU del anterior equipo de Gobierno regional de forma pasiva, es insuperable la cantidad de colegios concertados que llevó su anterior equipo de gobierno en la región junto a su otro partido el partido Popular, y créame que estoy en contra de los conciertos.

-AGUA Y SANEAMIENTO. Según la prensa regional, el nuevo Presidente de Extremadura, el socialista con pasado de Alianza Popular, Guillermo Fernández Vara, no va a derogar el llamado canon de saneamiento, algo que fue uno de sus caballos de batalla y por lo que clamaban a los cielos que fuese derogado, eso lo decían cuando estaban en la oposición en Extremadura y que llevo por primera vez a presentar ante este Pleno una Moción por parte del Grupo Municipal Socialista en el poder pidiendo “La derogación inmediata del Título IV de la Ley 272012 sobre la imposición de un canon de saneamiento”, con el argumento, entre otros, de que “ante un escenario económico muy complicado en Extremadura, el canon supondrá una subida de entre el 40% y el 60% en la tarifa del agua de los habitantes de nuestra Comunidad, muchos de ellos en situación de desempleo y con pensiones mínimas”.

¿Señor Presidente, qué opinión le merece que el PSOE ahora en el Gobierno no derogue el llamado canon de saneamiento, por el que tanto y tanto pelearon ante la opinión pública?

¿Cree usted que ha mejorado la situación económica de los habitantes de nuestra Comunidad, muchos de ellos en situación de desempleo y con pensiones mínimas para no derogarlo ahora que pueden?

La Presidencia le responde que la pregunta que le acaba de hacer no tiene nada que ver con la que el portavoz de IU presentó por escrito y la lee.- “ Sobre agua y saneamiento”. Pero no obstante le responderá.- Hay intenciones por el gobierno socialista de retirar el canon de saneamiento pero ¿qué pasa? Que el anterior equipo de gobierno como bien sabe formado por el Sr Monago y por su compañero Pedro Escobar establecieron el canon de saneamiento y su producto iba destinado a una partida presupuestaria y como usted comprenderá sin haberse aprobado los nuevos presupuestos hay una vinculación entre lo que se recauda por ese canon y la partida a la que va destinado, por lo menos esperen a los siguientes presupuestos. Espero haberle contestado a la pregunta que acaba de formular que no es la que presenta por escrito.

D. Pedro José Pascual Salguero REPLICA:

Me gustaría saber que argumentarían ustedes si se presentase la misma moción por parte de otro Grupo Político Municipal, que ustedes presentaron en su día.

Ahora parece que nadie clama en el cielo con el canon de saneamiento, pero como me decía mi abuela “Hijo prometer hasta el meter, una vez metido ya no hay nada prometido”.

Muchas gracias, nada más.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, a fin de que formule sus ruegos y/o preguntas

D. Jesús Guisado Velarde, en relación al comentario que ha surgido en varias ocasiones sobre el tiempo en el registro de las preguntas escritas, es cierto que el grupo popular ha registrado esta mañana las preguntas, por problemas en la organización y funcionamiento en el grupo Popular, pero comparte con la portavoz de plataforma ciudadana que si tuvieran con mayor antelación las convocatorias tendrían más tiempo para organizarse y presentar las preguntas con la antelación suficiente.

RUEGOS:

1º.- En relación a peticiones formuladas por vecinos para que se lleve a cabo la construcción de aseos en la zona final de la piscina para evitar la excesiva distancia que deben recorrer algunas personas especialmente aquellas que tienen problemas de movilidad. Es cierto que no estamos ahora en época de piscina pero es el mejor momento para poder llevarlo a cabo con antelación suficiente

2°.-Una de las principales entradas al pueblo viniendo por la carretera de Mérida cuando pasas el parque San Ginés es dirección prohibida, ruego se reconsidere el sentido porque para entrar en esa zona hay que hacerlo por una calle muy estrecha y cualquier coche no entra por ahí.

La Presidencia le responde que se recogen los dos ruegos, el de tráfico se está estudiando por la policía local y en relación con los aseos se tenía previsto se intentó con el AEPSA, se está esperando al momento para tener la correspondiente asignación presupuestaria.

PREGUNTAS:

1°.- En relación con las inundaciones que se produjeron en Guareña es cierto que cayó gran cantidad de agua y que se hizo una buena labor por los miembros del gobierno Municipal y también de varios miembros de la oposición que estuvieron ayudando en todo lo que pudieron, pero el grupo popular ha rogado en numerosas ocasiones que se lleve a cabo la limpieza de imbornales, no sabemos si ello compete a la empresa o al Ayuntamiento, por ello preguntamos si piensan acometer la limpieza si es obligación del Ayuntamiento o si es competencia de la empresa instar a la misma para que lo acometa

La Presidencia concede la palabra a la portavoz del Gobierno Municipal para que responda la pregunta.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, comienza agradeciendo la labor realizada el día de las inundaciones no solo por la policía local, el personal laboral, guardería Rural, resto de trabajadores que se ofrecieron, los distintos corporativos y portavoces que llamaron ofreciendo su ayuda, y también a muchos vecinos que aunque hubo casos puntuales en que está más que justificado la pérdida del control por la situación, en general el pueblo de Guareña, estuvo a la altura y gracias a la labor solidaria de muchos vecinos con sus otros vecinos aquella noche afortunadamente no fue a más de lo que a primeras horas se podía esperar. Por ello agradece la ayuda y colaboración de todos.

Desde el día diecinueve el equipo de gobierno inició las acciones para indagar a quien correspondía la limpieza de imbornales y para quedar claro cuáles eran los puntos críticos para poder acometer las distintas actuaciones, escuchando las quejas y sugerencias de algunos vecinos en relación a que les sucede cuando llegan estas lluvias, todas las delegaciones del gobierno Municipal está trabajando en este aspecto.

2°.- Deficiencia en el desagüe del colector de la zona del centro de salud que debería verter en la avenida del Rojo y vierte justamente en dirección contraria con el consiguiente perjuicio para los vecinos de la zona, incluso cree y habla de oídas, que en el proyecto está recogido que legalmente debería verter en esa dirección ¿Piensa el Gobierno Municipal acometer dicho acondicionamiento?

La Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo, D. Juan Carlos Fernández Serrano, quien responde de la siguiente forma: Se está estudiando por el servicio de obras toda la red del barrio, el problema que existe es que el pozo de inicio es el que está cerca de la Avenida del Rojo y la pendiente va hacia la plaza Ramón y Cajal, así que la única solución que cabría es construir a modo de aliviadero una conexión para cuando entre en carga ese colector alivie por esa otra red.

La Presidencia toma la palabra y explica que el problema que se ha tenido con las aguas se ha debido a varios factores.- Por un lado el Camino del Lomo la cantidad de agua que vierte hacia esa zona y que no sólo trae agua sino que trae lodo, sedimento, mucha suciedad y en consecuencia se tapan los imbornales y el agua baja por encima de la vía. El segundo factor se encuentra en la travesía de la calle el Pilar, donde también se concentran aguas y tampoco van limpias ocurriendo lo mismo que las aguas que vienen del Camino el Lomo. El tercer punto, el más conflictivo se encuentra en la carretera de Cristina, porque las tuberías, los imbornales no tienen la suficiente capacidad para recoger todas las aguas que recogen las cunetas de la carretera de Cristina. Se ha solicitado informe técnico a la Diputación Provincial, estuvieron aquí ayer con la Técnico Municipal que está realizando un informe con todas las incidencias que se han producido en la población como consecuencia de las aguas y que ya pone sobre la mesa que fueron más de cien litros/m² es decir que no se volverá a producir hasta saber cuándo.

Otro problema lo tenemos en la carretera de la Oliva en el Arroyo Cebría, consecuencia del mismo es que las aguas no son capaces de desaguar y se inunda la planta baja de la extensión agraria. Nosotros entendemos que la obra de canalización del arroyo la debe acometer la Confederación Hidrográfica del Guadiana, el mismo organismo que no hace más que poner pegas y mantenerse de perfil ante los informes que le mandamos desde el Ayuntamiento de Guareña. Para que se hagan una idea esta problemática no fue a más porque no siguió lloviendo, si hubiera seguido lloviendo el pantano hubiera comenzado a desembalsar agua a la par que venían las aguas que recogían los diferentes sitios, esto se le ha hecho llegar al Presidente de la Confederación y aún estamos esperando su contestación, porque queremos retirar los lodos, los sedimentos, para que ese espacio lo ocupe el agua, puesto que la función que tiene el pantano de Guareña es de ser un tanque de tormenta, es decir durante el verano está vacía y durante el invierno se va llenando a medida que caen estas aguas para dar al pueblo esa seguridad de que todas esas aguas son recogidas en ese tanque de agua., sin embargo el pantano en estos momentos no está cumpliendo esa función, y no la está cumpliendo porque se tienen que acometer actuaciones que no se pueden llevar a cabo porque confederación se está manteniendo de perfil, hemos solicitado a la Junta de Extremadura que nos redacte un proyecto técnico para intentar acometer obras en la mayor brevedad posible y esa brevedad dependerá de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con ello espero haber contestado a su pregunta.

El portavoz popular aclara que cuando su grupo formula una pregunta lo hace por petición de los vecinos y no pretenden con ello establecer las soluciones técnicas sino instar al gobierno Municipal a que a través de los técnicos adopte las soluciones adecuadas.

La tercera pregunta ya la ha respondido la Presidencia y era que creían que se había desaprovechado la oportunidad en relación al pantano, ya que en verano tiene unos niveles bajísimos para acometer una actuación que hubiese impedido agravar el problema de las inundaciones, ya ha contestado la Presidencia que se han presentado las solicitudes en Confederación, con lo cual se da por contestada.

La Presidencia manifiesta que si se empieza a hablar de la temática de las actuaciones intentadas llevar a cabo en el pantano no habría noche para explicarlas, créame que la Confederación Hidrográfica no entiende ni de brevedad ni de tiempo, y ello a pesar de la problemática existente que ellos la ven y la ven sin dar soluciones derivándonos de una administración a otra y al final nadie quiere solventar este problema. Estuvo el comisario de agua y vió como estaba el pantano, vió que era necesario retirar esos lodos esos sedimentos y su contestación fue que hiciéramos una solicitud. La solicitud está hecha pero la contestación puede ser que llegue el año que viene como el 2017 como que no venir, pero es que a lo mejor contestan y piden una serie de requerimientos, porque según nos informaron había que analizar los lodos y sedimentos para ver si llevaban potasio, o productos que pudieran ser nocivos para el lugar a donde fueran a ser retirados, por otro lado el impacto ambiental que ocasionan, comprobar si afectarían estructuralmente a la presa y un sinfín de documentación que haría inviable a corto plazo una actuación sobre Guareña y créanme que todos los presentes tenemos ganas de aprovechar y dar una mayor utilidad al pantano.

3º.- En el anterior consejo de administración de AMGSA ya se ha informado de que se ha reunido la junta de seguridad local a fin de tratar el tema de los robos, la pregunta es si el gobierno Municipal piensa adoptar alguna medida ante la proliferación de robos en Guareña sobre todo ahora que viene la campaña de aceitunas

La Presidencia concede la palabra al delegado de seguridad ciudadana para que responda a la pregunta.

D. Juan José López Romero, explica que puede hablar de los robos cometidos en Guareña, de los robos en el campo y las medidas a adoptar en campaña se habló en la Junta de Seguridad local, cree que no hay que alarmar, hasta la fecha se han cometido cinco robos todavía se están investigando por la policía local y la Guardia civil y no cree conveniente hablar de las actuaciones o medidas a llevar a cabo de forma pública no obstante se ofrece a explicar éstas en comisión o junta de portavoces

D. Jesús Guisado Velarde, manifiesta que cinco robos son los que están denunciados pero son más, lo que ocurre es que hay vecinos que no los denuncian.

4º.- *Están proliferando las escombreras ilegales alrededor del pueblo ¿Son conscientes de ello?, cada vez hay más, le puede recordar una que es la que hay frente a la carbonera del pantano cada vez se extiende más y le recuerda que en este pleno se aprobó una moción a instancia del grupo Municipal de IU sobre actuaciones en las traseras del campo de fútbol. El portavoz que interviene ha podido comprobar personalmente como se quema, que la valla que estaba cerrada con cadena no existía se podía entrar perfectamente, entonces pregunta si tiene el gobierno Municipal la intención de acometer las medidas porque el Ayuntamiento se enfrenta a denuncias, y no solo por ello sino por el tema de salud y el tema de la proliferación de escombreras alrededor del casco urbano*

La Presidencia responde que la policía local y la guardería Rural tienen órdenes estrictas de perseguir este tipo de actuaciones, se intensificarán las inspecciones para vigilar que no se echen escombros, y si se verificase que alguien echa escombros se denunciará conforme a la normativa. Respecto a la moción que presentó IU, decir que en relación al presupuesto de coste que presentó junto a la Moción en nada se parece a la realidad puesto que el coste que tiene el gobierno Municipal duplica al presentado por IU. En relación a la actuación del vallado desgraciadamente nos encontramos otra vez con la problemática de la confederación Hidrográfica del Guadiana que tiene que autorizarlo puesto que por allí pasa el arroyo y estamos a la espera de su contestación, o que delimite por donde vallar. Aún no existe consignación presupuestaria puesto que estamos esperando la presentación del presupuesto por IU que hizo una valoración de 4000 euros y éste es muy inferior al que obtiene este Gobierno.

5º.- *Hay parcelas de propiedad Municipal que son pequeños olivares ¿Quién realiza la recolección de las aceitunas, y se hace la pregunta porque tienen información cierta de que algunos de nuestros vecinos han estado recogiendo la aceituna para consumo propio, no sabemos si ha sido permitido o no por el Ayuntamiento.*

Contesta la portavoz del grupo Municipal Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco, quien manifiesta que la recolección es muy poca, el año pasado no se recogió apenas por la escasez. Otros años se ha recogido por los trabajadores del Ayuntamiento y se lleva a la cooperativa, quien entrega productos a cuenta de la misma. Es cierto que este año un vecino le ha pedido permiso para recoger un cubo y esta delegada entendiendo que era un cubo sin más, se lo ha autorizado, acompañándolo ella misma, no es intención del gobierno dejar al libre albedrío la recogida de aceitunas sobre todo para evitar los destrozos, se saque lo que se saque es patrimonio de todos, se llevará a la cooperativa Si otros vecinos han estado recogiendo aceitunas lo desconoce, solo es conocedora de la persona de que ha hablado.

El portavoz Popular manifiesta que se debe evitar hacer agravios comparativos, cree que la propiedad Municipal está para todos igual.

6°.- *En el último pleno el grupo Popular instó al Gobierno Municipal para el arreglo de camino aprovechando las lluvias. Hemos comprobado y recibido quejas de que solo se ha hecho un acondicionamiento mínimo tan solo para que puedan pasar los vehículos, el grupo popular cree que es insuficiente, máximo cuando hay un trabajador Municipal que está o debería estar dedicado a ello. El grupo Popular sospecha que la jornada laboral de este trabajador no se destina en la mayoría de su tiempo a arreglar caminos sino a otros menesteres que no duda sean importantes. Esta práctica era habitual en el anterior equipo de gobierno, pregunta el portavoz si va a seguir siéndolo con el actual equipo de gobierno y si se van a arreglar los caminos antes de que se deterioren, más ahora que llega el invierno y es cuando se espera que lleguen las lluvias más importantes.*

Responde la portavoz del grupo Municipal socialista. D^a Josefa Ruiz Carrasco quien manifiesta que cree que durante este año 2015 se han llevado muchas más actuaciones en caminos que otros años, le apuntaba el interventor que la partida destinada para arreglo de caminos es de 15000 euros, por otro lado se han arreglado camino con diferentes planes cree que por importe de sesenta mil euros para la preparación de puntos críticos.

En cuanto al trabajador explica que tuvo que suspender sus vacaciones, normalmente se le conceden cuando menos se le necesita y se le hizo volver por las inundaciones precisamente para que diera paso a los caminos que habían quedado cortados asegurando el paso por badenes... esta delegada le dio permiso para que terminara sus vacaciones porque se preveían aguas, luego no fue así. El trabajador ha completado sus vacaciones y concretamente el miércoles se estuvo revisando la red de caminos haciendo en una mañana 126 km de los 426 km con que cuenta la red de Guareña, revisando camino por camino para que junto con los informes recogidos de la guardería rural se empiece a trabajar sobre plano es decir que no se tenga que mover la motoniveladora y el rulo de manera desacertada. El lunes se comenzará a trabajar en la zona del camino el Gamero hay tres badenes que están bastante mal y limpieza de cunetas en Rozalachina, algunas también en arroyo arriba que está un poco mejor. Acto seguido la Guardería Rural junto con el trabajador de la motoniveladora seguirán los trabajos según los informes para así planificar los trabajos.

También le responde en relación a su sospecha de que se utiliza al trabajador de la motoniveladora para otros menesteres que su contrato estipula que las épocas en las que no se puede utilizar la motoniveladora atenderá otros servicios Municipales que le sean requeridos.

El portavoz del grupo Popular interviene para realizar tres salvedades.

Es cierto que durante el 2015 el anterior equipo de gobierno hizo un buen trabajo en los caminos, pero por eso el grupo popular insta al nuevo equipo de Gobierno para que no abandone esos caminos que fueron bastante bien preparados.

Respecto a las vacaciones del trabajador evidentemente no son ellos quienes van a quitar las vacaciones al trabajador, será la delegada o a quien corresponda quien determine el periodo vacacional que le corresponda.

Es cierto que se han solucionado las cuestiones más graves para que pasen y transiten los vehículos pero consideramos que a partir de ahora se requiere más porque empieza la temporada de aceitunas, empieza el mal tiempo.

Y respecto a otros servicios del trabajador no discute que esté previsto en su contrato pero entiende que en Guareña, dado el número de caminos y agricultores se requiere un profesional y le consta que el trabajador es un buen profesional, por ello creen que su trabajo debe estar destinado a ello. ¿Cómo se lograría? Ya se refirió a ello en el anterior pleno, adquiriendo una cuba para posibilitar que en época de sequía que no se pueden arreglar los caminos se pudiese solventar ese problema, esa es la intención del grupo popular al plantear esta pregunta, que el trabajador que es un gran profesional se aproveche para ello junto a la máquina de que se ha hablado.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, manifiesta que se está esperando también el parque de maquinaria de Diputación y por otro lado también el que corresponde de la Mancomunidad, se repartirá por tanto las actuaciones entre estos parques y la maquinaria Municipal. Este próximo lunes la máquina Municipal empezará con las actuaciones más urgentes, pues empieza la campaña de aceitunas y hay que asegurar que los tractores y demás vehículos puedan circular con la mayor tranquilidad posible.

El portavoz Popular manifiesta que con la máquina Municipal y el trabajador del Ayuntamiento, y el tiempo que nos corresponde del parque de maquinaria de la mancomunidad los caminos deberían de estar un estado no impecable porque los caminos no pueden alcanzar ese estado, pero sí bastante más decente de lo que están en la actualidad

La Presidencia toma la palabra para manifestar que es intención del gobierno Municipal de mantener a punto los caminos. Sin embargo podría uno creer que la máquina entra en el camino y realiza el trabajo de forma rápida. Los caminos llevan más actuaciones que la plataforma del camino por ejemplo las cunetas porque si no se tratan las cunetas al final acaba pasando el agua por encima del camino es lo que se llama lavar el material fino con lo cual se queda el grueso arriba y volvemos a tener y acometer el mismo problema. Para que una actuación sea realizada debidamente hay que acometer obras de mayor envergadura y para que una motoniveladora, una mixta un rulo... lleve a cabo ese trabajo se invierte mucho más tiempo y no da tiempo a llegar a otras actuaciones. Como bien ha explicado la portavoz se espera que llegue el parque de maquinaria de la Diputación para acometer preferentemente la actuaciones que van desde la alcantarilla de la vía de estación hasta la quebrada de San Julián porque hay mucho material mucha vegetación que impide el curso del agua e inunda las parcelas y se pierden muchos cultivos. Por ello estamos esperando esa maquinaria

como agua de mayo, pero la fecha no depende del Ayuntamiento, pues no es solo requerido por esta localidad, sino que son muchas las que se encuentran en la misma situación. Corrige la fecha en que corresponde la maquinaria de la mancomunidad a Guareña, que no será en febrero, sino marzo o abril.

Y no habiendo Más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 23:45 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe.

En Guareña, a doce de noviembre de 2015.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo. M^a. Teresa Román García.